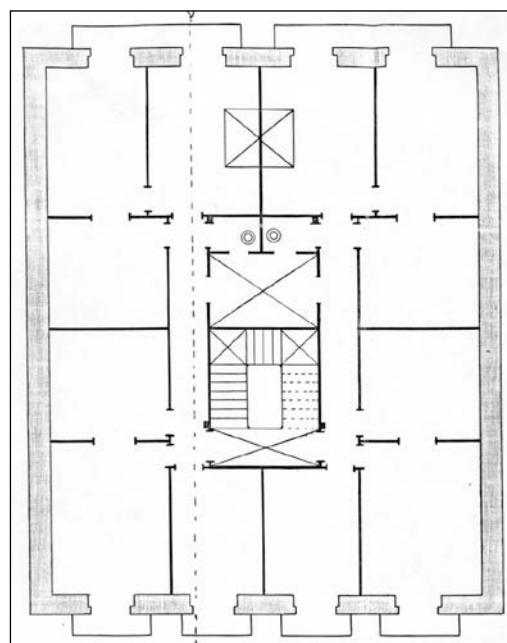
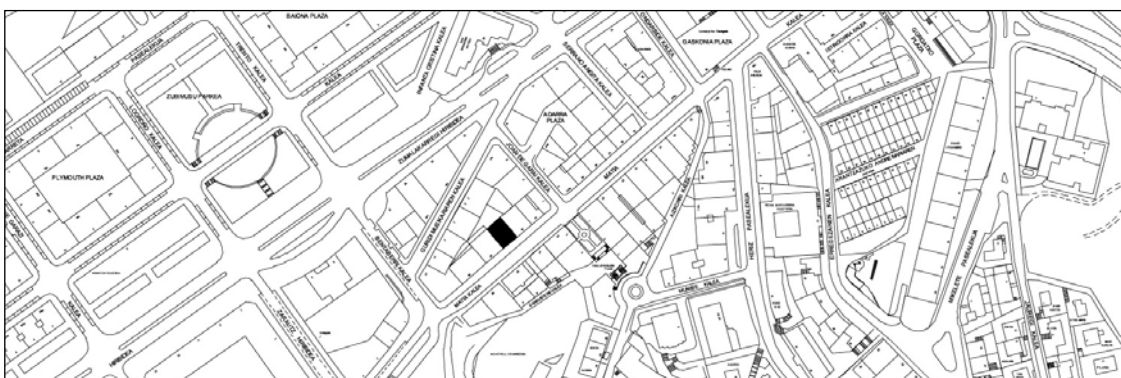


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**MATIA 48****Autor y fecha: Carlos Ibero; 1906****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, tres plantas altas de origen y tres levantes: el primero a paño de fachada, el segundo amansardado, de 1920, y el tercero, a paño de la mansarda. Fachada de sillería en planta baja, y de mortero moldeado simulando sillarejo, con impostas y recercos revocados en plantas altas. Alero con canchillos de madera. Miradores de madera en huecos extremos. El hueco del portal se abre a eje del paño ciego central de las plantas altas. Identidad compositiva, de acabados y de autoría con Matía 46.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería e imitación de sillarejo.

C.- Otros criterios particulares:

- * El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.